

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

4888 *Aprobación del Plan Económico Financiero 2016-2017.*

Edicto

Don Juan Diego Requena Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, (Jaén).

Hace saber:

Que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2016 ha aprobado el plan económico financiero 2016-2017. En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones por plazo de quince días hábiles, el Plan Económico Financiero 2016-2017, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2016.

Santisteban del Puerto, a 28 de Octubre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN DIEGO REQUENA RUIZ.